

CARLOS SÁNCHEZ SILVA (COORD.), *LAS PROVINCIAS RADICALES Y EL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO: JALISCO, ZACATECAS, OAXACA Y YUCATÁN, MÉXICO: EL COLEGIO DE MÉXICO/ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, 2024, 149 PP.*

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi22.14>

**E**n los últimos 40 años las investigaciones sobre el siglo XIX mexicano han abordado múltiples temáticas, y más que pensar en una división entre el periodo novohispano y el México independiente, la mayoría de ellas enfatizan que es imposible entender la compleja historia decimonónica si se pretende eliminar el pasado colonial. En estas nuevas interpretaciones se puede observar la incorporación de otros actores políticos que habían sido desdenados por la historiografía tradicional: las masas, el pueblo llano, las clases medias, los héroes y anti-héroes. En suma, está por ponerse punto final a una historia dicotómica y maniquea, para dar paso a una más compleja con múltiples facetas.

Dentro de estos nuevos derroteros de la historiografía mexicana sobre la primera mitad del siglo XIX uno de los temas clave es, no cabe la menor duda, el de la definición de la forma de gobierno que el incipiente país adoptó entre 1821 y 1824, y los diversos ensayos que se llevaron a la práctica en estos cruciales años (pp. 7-8).

Tomando como base las indagaciones de Josefina Zoraída Vázquez y los resultados de seminarios de investigación sobre el origen y fracaso del federalismo mexicano visto desde lo regional, la obra coordinada por Carlos Sánchez Silva analiza de forma específica las causas de las cuatro provincias radicales que encabezaron el establecimiento del federalismo mexicano en 1824: Jalisco, Zacatecas, Oaxaca y Yucatán. Asimismo, el autor logró compaginar en esta obra los siguientes temas generales: *a)* el federalismo mexicano como producto de influencias externas e internas, *b)* el establecimiento del federalismo en un bloque regional, y *c)* por parte de las provincias, la adopción de un federalismo con una perspectiva hacia el exterior y en su interior la práctica de un régimen centralista.

Los temas específicos que encontramos en estos cuatro textos y que articularán su discurso son: *a)* la constante comunicación que tuvieron las provincias en todo el proceso, *b)* los intentos de unir intereses entre varias provincias, *c)* las influencias regionales de los federalismos radicales en sus áreas, y *d)* el papel que jugaron las fuerzas armadas en la definición del federalismo en los años que corren de 1821 a 1824. Lo anterior pretende abonar nuevas ideas para entender el rol protagónico que tuvieron las provincias en el establecimiento



Esta reseña está bajo una licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

de un sistema republicano en México, con estados soberanos, libres e independientes.

Los estudios que componen este libro proceden de historiadores con una larga trayectoria académica, quienes han dedicado parte de sus investigaciones al análisis del establecimiento del federalismo mexicano. En primer lugar está el texto de Jaime Olveda titulado: "La provincia de Guadalajara y la fundación de la república, 1824". Olveda comienza explicando que la mayoría de la población ignoraba los principios básicos del gobierno popular-representativo, y que la sociedad que vio consumar la independencia y el imperio no era compatible con la república federal. En este sentido, destaca que fue muy difícil persuadir a una población que estaba estrechamente ligada a la monarquía, de que el sistema republicano era la mejor opción para el naciente país.

La disolución del primer congreso general y el fin del imperio de Agustín de Iturbide, desencadenó una coyuntura que Olveda denominó "la revolución de las provincias". Como resultado, las provincias se preguntaron cuál sería la relación que tendrían con el nuevo centro político. Esta situación propició dos tipos de fricciones entre las provincias radicales y el Supremo Poder Ejecutivo: una, policéntrica o confederal, que buscaba el reconocimiento de centros políticos en cada una de las capitales provinciales; la otra, centrista, que tendía a establecer un solo centro (p. 25).

Olveda acentúa la actuación radical de Luis Quintanar como un artífice decisivo para que la provincia se decantara por el modelo republicano-federalista. Quintanar, junto con otros políticos republicanos, utilizó la fuerza de la imaginación más que la fuerza física para movilizar las diversas clases sociales hacia el federalismo (p. 32). Al mismo tiempo, la voluntad del pueblo se convirtió en su estandarte y así justificó sus acciones, pues según él, la sociedad decidía qué forma de gobierno quería adaptarse en la provincia.

Cuando se adoptó formalmente el federalismo en el estado de Jalisco, Quintanar se dedicó a justificar el pronunciamiento federalista en la provincia que gobernaba. Olveda explica que el alma de todo el movimiento federalista en Guadalajara, es decir, el actor que dirigió toda la empresa, fue Luis Quintanar y no Prisciliano Sánchez, como han afirmado muchos historiadores (p. 29).

En segundo lugar Mariana Terán presenta el texto: "Pronunciarse, pactar, legislar. Zacatecas: 1821-1825". Para esta autora, las controversias por la autonomía y soberanía de las provincias acrecentaron a partir de la caída del imperio de Agustín de Iturbide, y se vieron reflejadas en instituciones como los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales y las cortes. En función de ello, los territorios de la incipiente nación mexicana comenzaron a pronunciarse exigiendo la urgencia de representación nacional.

Mariana Terán explica que para entender la entrada del federalismo en Zacatecas, hay que analizar los pactos que se hicieron a favor de la soberanía. El gobierno general trató de calmar las agitaciones políticas con tal de mantener el control de un país que cada día se decantaba por el federalismo. Con el objeto de formar una nación entre los pronunciamientos y la apropiación de la soberanía por parte de las provincias, se creó el Pacto Federal del Anáhuac y se redactó el plan de constitución política, el cual votaba a favor de la república federada. No obstante, es importante destacar que, en los hechos, las diputaciones provinciales ya se habían convertido en congresos locales (p. 57).

Terán confirma que la comunicación entre las provincias fue constante. Por consiguiente, Zacatecas estaba al tanto de la tensa situación entre la provincia de Guadalajara y México. El intercambio de información motivó a la diputación zacatecana para que se declarara como entidad libre y federada. Al hacerlo, conformó el territorio del estado en ocho partidos y dividió a los poderes en legislativo, ejecutivo y judicial. A pesar de los acuerdos celebrados en Lagos, las hostilidades entre los estados de Jalisco, Zacatecas y el gobierno general continuaban. Empero, el federalismo ya se encontraba en las provincias radicales.

Mariana Terán cierra este estudio resaltando la importancia de la instalación y el ejercicio legislativo del congreso de Zacatecas, con el objeto de constituir a la nueva entidad representativa y popular. A través de un breve pero importante recorrido sobre la parafernalia de la incipiente práctica legislativa, Terán destaca la preocupación de los diputados por crear la primera constitución estatal.

El tercero de los textos que integran esta obra fue elaborado por Carlos Sánchez Silva y lleva por título: "Oaxaca y su federalismo "práctico-radical",

1821-1825". El autor sitúa a la sociedad oaxaqueña como el primero de los elementos que influyó en el proceso de adopción del federalismo, en una de las provincias más radicales de la recién creada nación mexicana. La élite ultra-realista como la oaxaqueña, explica Sánchez Silva, fue mutando entre 1808-1825 con el objeto de no perder los hilos del control provincial, y se optó por el federalismo para mantener a salvo su espacio de poder (p. 80).

Las instituciones oaxaqueñas existentes durante el periodo de 1821-1825, tuvieron un papel relevante en el establecimiento o rechazo del modelo federal. El 1 de junio de 1823, el cabildo civil determinó que en Oaxaca se adoptara el republicanismo federal como nueva forma de gobierno. A pesar de ello, el cabildo eclesiástico se negó rotundamente a la república federada. Asimismo, los integrantes de la diputación provincial que se decantaron por el republicanismo crearon la Junta Provisional Gubernativa, que más tarde se convertiría en el congreso provisional.

La participación de actores protagónicos y antagónicos del modelo federalista es otro elemento clave que Sánchez Silva aborda en este trabajo. Florencio del Castillo, José López de Ortigoza y Antonio de León fueron personajes que, a través de sus acciones, delinearon el curso del federalismo en Oaxaca.

La instalación de la Junta Provisional Gubernativa, la creación del congreso provisional de Oaxaca, el peso político del cabildo civil y la participación de Antonio de León, hicieron que Lucas Alamán tildara de moderadas a las diputaciones de Jalisco, Zacatecas y Yucatán, mientras que a Oaxaca la catalogó como una diputación avanzada. Sánchez Silva concluye recalando tres elementos que hicieron de esta diputación la más radical de México. Primero, el cabildo civil de Oaxaca y Antonio de León fueron los protagonistas para que se adoptara la causa federalista. Segundo, los acuerdos de El Carrizal contribuyeron al libre ejercicio representativo-popular en la provincia. Y tercero, la actuación del primer congreso a partir de su legislación provisional, la cual se reflejó en los dos primeros bloques de leyes, sirvió para constituir a la entidad federativa oaxaqueña.

El último de los trabajos que integra esta obra corresponde a Justo Miguel Flores Escalante con el título: "La proclama por la adopción de la república federal en Yucatán, 1821-1824". Flores

Escalante sitúa al Plan de Casa Mata y al fin del imperio, como dos ejes que articularon las bases del pronunciamiento del federalismo en Yucatán.

Al desconocer al emperador Agustín de Iturbide y al primer legislativo mexicano reinstalado, los políticos yucatecos crearon la Junta Provisional Administrativa, la cual fue renombrada como Gubernativa. No obstante, los electores campechanos tenían sus reservas respecto a la formación de la Junta Provisional.

El estudio de personajes políticos que ayudaron a afianzar el sistema federal en la península es otro elemento abordado por Flores Escalante. Miguel Duque de Estrada y Crespi desempeñó un papel relevante en la creación de la Junta Provisional Gubernativa. Mientras que con el nombramiento de José Segundo Carvajal como capitán general interino, explica el autor, Yucatán se decantaba por el establecimiento del sistema federal.

Cuando Yucatán se constituyó como entidad libre y federada condicionaba su unión a México, siempre y cuando se adoptara esa misma forma para el gobierno general y fuese liberal y representativa. Esta condicionante también la establecieron las provincias de Jalisco, Zacatecas y Oaxaca.

Para el autor, Campeche fue uno de los contrapesos del gobierno yucateco en la adopción del federalismo. Desde la promulgación del plan de Casa Mata y el fin del imperio mexicano, hasta la creación de la Junta Provisional Gubernativa y del primer congreso yucateco, los políticos campechanos buscaron alinear sus intereses con los de la península.

Flores Escalante cierra su estudio destacando que Yucatán nunca se consideró como una nación aliada tal y como lo hizo ver Lucas Alamán. La península defendió su posición y explicó que su unión era solo con México y no con otras confederaciones. Así lo hizo notar en las bases federativas, su primer documento legislativo en donde se proclamaba como estado soberano, libre e independiente.

En este libro podemos adentrarnos al análisis de las instituciones, pronunciamientos, actores políticos, intereses regionales, sociales y de poder, así como a las incipientes prácticas legislativas que se vislumbraron en los primeros congresos estatales con el fin de afianzar el federalismo en las nuevas entidades federativas.

A pesar de los numerosos estudios sobre el federalismo, el tratamiento de la historiografía y

fuentes locales permiten una interpretación más *ad hoc* de lo sucedido en estas cuatro provincias. La metodología usada por los autores no solo permite contrastar lo sucedido con las provincias radicales que adoptaron el sistema federal, sino también aquellas que se unieron para seguir buscando el sistema monárquico o central.

Estas interpretaciones son novedosas porque son abordadas específicamente desde lo regional, se sitúa a nuevos actores dentro del plano historiográfico, la desmitificación de verdades históricas se hace presente, y las fuentes locales enriquecen el discurso historiográfico planteado desde lo nacional. En sí, este libro es una invitación para que

futuras generaciones sigan descubriendo nuevos derroteros en los procesos históricos de la primera mitad del siglo xix mexicano.

Manuel de Jesús Arroyo Monsivais  
*Instituto de Investigación en Estudios del Mundo*

Hispánico, Universidad de Cádiz, España

ORCID: 0000-0002-7162-1731

cano-bola\_33@hotmail.com

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2025

Fecha de aceptación: 25 de octubre de 2025